



UNIDAD DE ASESORÍA
PRESUPUESTARIA
28 MAYO 2019
SENADO

ORD. A 111 N°

2419

ANT. : Oficio N°013-2019 de fecha 17.04.2019 de la CEI 22 de la Cámara de Diputados.

N°518

MAT. : Informa sobre los protocolos para los programas de retorno de ciudadanos extranjeros a sus países de origen.

Santiago, 17 MAY 2019

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEMÁS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN A LA CRISIS QUE AFECTA A CHILE EN EL TRATAMIENTO DEL VIH SIDA DESDE EL AÑO 2010 HASTA EL AÑO 2018, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre los protocolos para los programas de retorno de ciudadanos extranjeros a sus países de origen.

Al respecto, comunico a usted que la entidad pública encargada de la materia consultada es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, motivo por el cual se envía copia del presente documento al Departamento de Extranjería y Migración de dicha Cartera de Estado, para los fines correspondientes.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. EMILIO SANTELICES CUEVAS
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro	PPG	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JSK	
Jefatura Unidad OIRS	PKL	

CTC/EPA

Distribución:

- Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Valparaíso, 17 de abril de 2019.

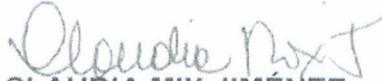
OFICIO N° 013- 2019

La Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH SIDA desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22), teniendo presente la materia objeto de investigación, los programas de retorno de ciudadanos extranjeros -especialmente haitianos- a sus países de origen, y eventualmente las deportaciones, acordó consultar cuáles son los protocolos sobre el particular, y si los mismos contemplan consideraciones sanitarias al momento de ejecutar tales acciones.

En particular, interesa conocer si se comunica a los Servicios de Salud del país la ejecución de tales medidas tratándose de personas que son atendidas por los mismos, y cómo abordan dichos Servicios las implicancias médicas para la continuación de tratamientos médicos hacia dichas personas, cuando resulta procedente.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a US.,


CLAUDIA MIX JIMÉNEZ
Presidenta de la Comisión


ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR EMILIO SANTELICES CUEVAS.